Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

X CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

OPEN

PESCA AGUA DULCE MASTERS

21 y 22 noviembre de 2026

EMBALSE LOS BERMEJALES (GRANADA)

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 31/26

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **X Campeonato de Andalucía Pesca Open en Agua Dulce Veterano + 55,** que tendrá lugar los días **21 y 22 de noviembre de 2026 en el Embalse de Los Bermejales** (Granada**).**

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en ***el boletín de inscripción***. El importe de la inscripción para los participantes es de **30 € por persona**. Su ingreso deberá realizase a la cuenta de la Delegación que pertenezca el pescador, de la **Cajamar** de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 10 de noviembre. (Inclusive).**

Todo el ingreso recaudado, deduciendo los gastos del campeonato, será destinado a las inscripciones del Campeonato Nacional de Veteranos + 55, siempre siguiendo el orden de Clasificación.

Jerez de la Frontera, a 18 de octubre de 2026

EL PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha **18 DE OCTUBRE 2026**
	Número **31/26**

José Luís Ganfornina Márquez

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

Delegación Territorial de

X Campeonato de Andalucia Pesca en Agua Dulce Open Veterano + 55

Embalse Los Bermejales (Granada), 21 y 22 de noviembre de 2026

Boletín de inscripción

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco		Importe
participantes					

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco		
Nombre y apellidos	Parentesco		
Nombre y apellidos	Parentesco		
	TOTAL por acompañantes.....		**€**

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO POR EL DELEGADO TERRITORIAL

El precio para los participantes es de 30 € por persona.

- Las reservas de las plazas serán en firme desde el mismo momento que se reciba la transferencia o ingreso del importe consignado, en el Número: de cuenta de cada delegación territorial en Cajamar

Andalucía

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

X CAMPEONATO de ANDALUCÍA PESCA AGUA-DULCE

Categoría Veterano + 55

Embalse Los Bermejales (Granada), 21 y 22 de noviembre de 2026

BASES

ORGANIZACIÓN

El X Campeonato de Andalucía de Pesca Open en Agua-Dulce, en sus categorías de Veterano + 55, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Granada, supervisado por el Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.E.P. y C.

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en el embalse Los Bermejales, en dos pruebas (mangas) sobre la base del horario indicado en el Programa.

MODALIDAD. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él.

SORTEO. El sorteo de puestos, se realizará en presencia de los representantes federativos de los participantes, almenos 180 minutos antes del comienzo de la competición, éste se realizará dirigido, se dará a conocer a los participantes por medio de WhatsApp.

NORMAS DE DESARROLLO. La duración de la manga será de TRES horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladase al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite: a) Recibir ayuda, de otras personas, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca, en el transporte del material. b) Entregar cebo, a través del Control, hasta la primera señal de cebado. c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.

No se permite: a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado. b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Al haber limitación de cebos y engodos, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la Organización que, controlará una hora antes del empezar la competición la cantidad de cebo y engodo fijados.

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

Cantidad de engodos: Se inspeccionara su volumen 17 litros por mangas de engodos totalmente mezclados, podrán ser medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo grava, maíz, trigo, cañamón o cualquier otro aditivo**.**

Los engodos deberán ser presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. **está prohibido después del control de cebos**.

Cantidad de cebo: Se autoriza hasta 3 litros por manga incluyendo como máximo ½ litro de ver de vase o foullie. Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización.

El empleo de pelotillas, bolas o cualquier otro producto aglomerado, está prohibido para el cebado y como cebo en el anzuelo.

El pescador tendrá la obligación de presentar evidencia de las cantidades de cebo y engodo. En caso de incumplimiento y posterior reincidencia será sancionado con un puesto en la clasificación del sector.

Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc…) deberán ser presentadas en una caja de medida oficial, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.

Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Oída la **primera señal**, **"entrada a los puestos"** se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.
Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos.
Segunda señal "control de cebos y engodos" indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, este se realizara 1 hora diez minutos antes del cebado intensivo.
Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, este ya podrá introducirse en el agua.
La preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.
Está totalmente prohibido la tenencia y recibir cualquier clase de cebo/engodo, excepto en caso de accidente, que se podría proporcionar cebo solamente para el anzuelo, previa autorización del Juez.
A la **tercera** señal, **"cebado intensivo"** diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.
Se permite: El uso de la "copela" en el cebado siendo obligatorio desenchufar y el tirador o catapulta (ya durante toda la competición).
Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.
No se permite*:* Lanzar engodo o cebos con material de mantenimiento (cualquier tipo de cebadores, servidores, sobres biodegradables o cualquier otro sistema o artilugio no autorizado expresamente).Remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.

La cuarta **señal, "comienzo de la competición**".- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más,

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo

A partir de este momento está prohibido suministrar cualquier material a los deportistas a excepción de elementos rotos que puedan ser reemplazados, y ello siempre por medio del Juez y/o miembro del Comité Técnico, que podrá igualmente intervenir para ayudar en el desencajado de los elementos rotos que quedaron pegados entre sí.

La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.
La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.
Todas las señales acústicas que marquen las distintas etapas serán breves; en todos los casos debe tomarse como válido el **inicio** de la señal

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.
Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.
No se permite: a) La pesca al lanzado, con peso o mosca, ni con pez vivo o muerto. b) La pesca al robo. c) La pesca a fondo, con plomo, corrido o no.

MATERIAL DE PESCA. **CAÑAS.** Solo se deberá tener **UNA CAÑA** en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

Longitud de las cañas

Modalidad Veterano/a	
PESCA AL COUP SIN CARRETE	Máximo 11, 5 m

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.
LINEAS. De libre composición y sistema de unión.
APAREJO. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.
Está prohibido: a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.
Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.
FLOTADORES. Se adaptarán a las siguientes normas: *Pesca a la Inglesa:* Fijación por un solo punto, fijo o deslizante. *Pesca al Coup:* Fijación por dos puntos. *Pesca a la boloñesa:* Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.
LASTRES. Queda prohibido la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por la corriente o viento.
PLATAFORMAS. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m2. (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.
ELEMENTOS AUXILIARES. Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.
CEBOS. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

CAPTURAS. Se estará a lo previsto en el Artículo 23 de las Normas Genéricas y en las disposiciones vigentes en materia de Pesca Continental por el Organismo competente de la Comunidad Autónoma Andaluza respecto a especies, tallaje, cupos, cebos, etc.

1. Se considerarán como capturas válidas:

a) Las especies objeto de pesca que alcancen la medida mínima establecida para cada una de ellas, y obtenidas en tiempo y forma válidos de competición.

b) Aquellas piezas que una vez se dé la señal de finalización de la manga no estén claramente en contacto con en el agua.

c) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

d) Los alburnos son válidos para la competición pero no serán devueltos al agua, estos se depositarán en los contenedores de residuos orgánicos.

2. No se considerarán válidas:

a) Las capturas de las especies objeto de pesca que no alcancen la medida mínima legal establecida en su caso para la competición, las anguilas no son válidas.

b) Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrarios a lo establecido reglamentariamente.

c) Las que hayan invadido el puesto adyacente, cruzándose con las líneas de los deportistas contiguos. (Estas serán devueltas inmediatamente al agua; en caso de ser introducidas en el rejón, se descontará la pieza mayor).

d) Cuando dos deportistas tengan capturas y crucen las líneas, ambas piezas serán nulas

e) Las especies expresamente excluidas en las Bases de la Convocatoria.

f) Las anguilas pescadas accidentalmente serán devueltas inmediatamente al agua, su posesión implicara la descalificación de la manga. Las especies de la familia de los cirulos, no serán válidas y serán sacrificadas y depositadas en los contenedores de residuos orgánicos,

3. La presentación al pesaje, por parte de un deportista, de capturas no válidas o visiblemente deterioradas, faculta al Juez o Jueces de la competición la descalificación de las piezas y anularle la puntuación de las mismas en el Sector. Ésta puntuación será descontada de la obtenida por las piezas consideradas válidas.

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de **UN PUNTO por GRAMO.**

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

La Junta Directiva de la FAPD, podrá modificar la clasificación únicamente si hubiese existido introducción de datos erróneos en las clasificaciones o un claro incumplimiento del Reglamento de Competiciones.

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.E.P y C.
La zona de pesca debe quedar limpia, sería motivo de descalificación el caso contrario.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.
CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

LAS PRENDAS ENTREGADA POR LA F.A.P.D. ES DE USO OBLIGATORIO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO. LOS PARTICIPANTES QUE YA LE HAYAN SIDO ENTREGADA EN COMPETICIÓNES ANTERIORES, DEBEN DE LLEVARLA CONSIGO PARA LA ENTREGA DE PREMIOS

Durante la competición, en el puesto de pesca queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.
Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por la que se regirá la competición

El no tener posesión las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: *D. José Luís Ganfornina Márquez*
Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: *D. Eduardo Romero Silva*
Vicepresidente de la F. A. P. D.

Secretario: *D. Francisco Hernández Fernández*
Delegado Territorial de la F.A.P.D. en Granada

Juez: *El designado por el Comité de Jueces*

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º
11401 Jerez de la Frontera (Cádiz)
Tlf.: 956 18 75 85 Fax: 956 18 75 86
e-mail: federacion@fapd.org

PROGRAMA

Sábado, 21 de noviembre 2026

09:30 horas	Sorteo de la 1ª manga y 2ª manga, esta se dará a conocer al día siguiente
10:00 horas	1ª Señal. Entrada a los puestos
10:35 horas	2ª Señal. Indica que faltan 5 minutos para el control de cebos.
11:50 horas	3ª Señal. Comienzo del cebado intensivo.
12:00 horas	4ª Señal. Comienzo de la competición.
14:55 horas	5ª Señal. Faltan 5 minutos para finalizar la manga.
15:00 horas	6ª Señal. Fin de la manga, pesaje y clasificación de la 1ª manga

Domingo, 22 de noviembre 2026

Comienza la competición

08:00 horas	1ª Señal. Entrada a los puestos de pesca.
08:35 horas	2ª Señal. Indica que faltan 5 minutos para el control de cebos.
09:50 horas	3ª Señal. Comienzo del cebado intensivo.
10:00 horas	4ª Señal. Comienzo de la competición.
12:55 horas	5ª Señal. Faltan 5 minutos para finalizar la manga.
13:00 horas	6ª Señal. Fin de la manga, pesaje y clasificación
14:00 horas	Proclamación de campeones y entrega de trofeos.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE

Los horarios pueden sufrir modificaciones